

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**COORDINACIÓN ZONAL 6  
DIRECCIÓN DISTRITAL 01D05 NABÓN OÑA EDUCACIÓN  
ENERO – DICIEMBRE 2021**

**INDICE DE CONTENIDOS**

- 1. Introducción**
- 2. Resumen**
- 3. Rendición de cuentas gestión 2021**
  - **Eje 1 “Encontremos”**
    - Puntos de Reencuentro
    - Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria
    - Apadrina una Escuela
  - **Eje 2 “Todos”**
    - Educación Inclusiva
    - Fortaleciendo el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
  - **Eje 3 “Libres y Flexibles”**
    - Apoyo y seguimiento en el proceso de enseñanza aprendizaje
    - Recursos Educativos
  - **Eje 4 “Fuertes”**
    - **Procesos en la gestión administrativa**
    - Quiero ser maestro 7
    - Quiero ser maestro intercultural bilingüe 1
    - Traslados por bienestar social
    - Recategorización docente- mejoramiento de su remuneración
    - Sectorización
    - Reincorporaciones Docentes
    - Reclasificación personal administrativo
    - Jubilaciones-LOSEP
    - Mantenimiento de la infraestructura educativa en las IE del Distrito 01D05.
  - **Eje 5 “Excelencia Educativa”**
    - Tic en la Educación
    - Apoyando a reducir la desnutrición, embarazo en adolescentes y violencia de género en el ámbito escolar
- 4. Desafíos para la gestión 2022**
- 5. Glosario**

## 1.- INTRODUCCION

El Ministerio de Educación ha iniciado un proceso sobre la base del esquema de modernización, encaminado al mejoramiento de la gestión y al desarrollo profesional de la comunidad educativa, “**La educación es un derecho fundamental**”, “**Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes**”.

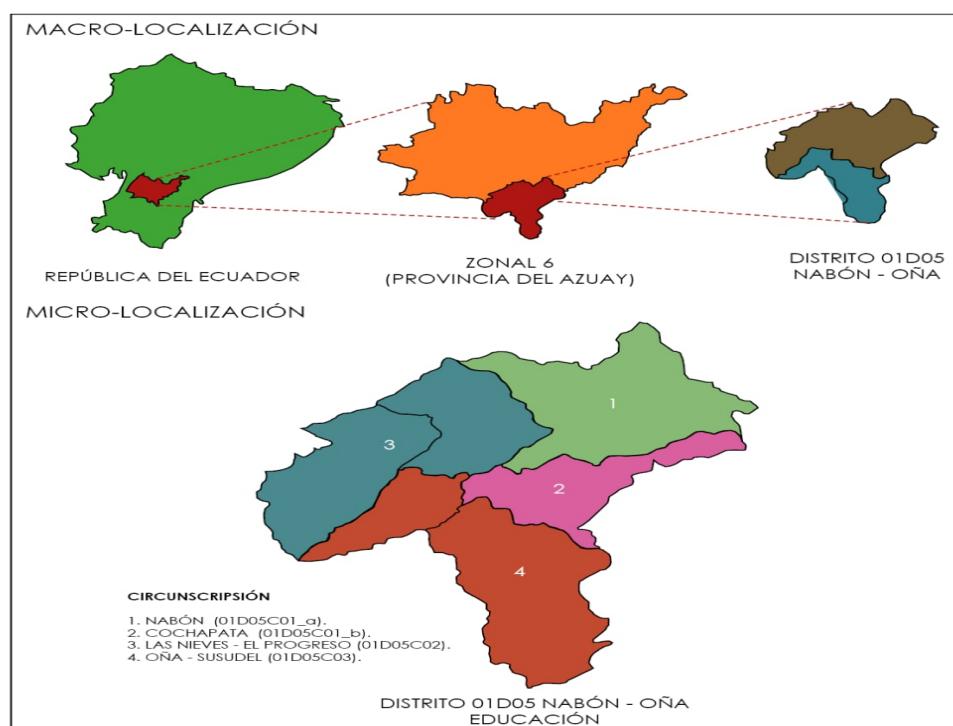
El objetivo principal del Modelo de Gestión Educativa es renovar procesos y automatizar procedimientos para mejorar la atención al público. Para esto, el modelo pretende alcanzar una alta desconcentración de la gestión educativa, lo cual significa que los trámites ya no se realizarán en la planta central (Quito), sino que los usuarios podrán realizarlos en lugares cercanos a su domicilio. El Modelo de Gestión divide el territorio nacional en zonas, distritos y circuitos, para facilitar la obtención de servicios educativos en lugares centrales y cercanos a la ciudadanía, brindando mayor eficiencia, rapidez y cobertura.

Mediante la ejecución del Modelo de Gestión Educativa, en las 9 zonas se implementaron alrededor de 140 direcciones distritales a nivel nacional para atención a la ciudadanía, y 1200 circuitos educativos aproximadamente, con los cuales se garantiza la oferta completa de servicios educativos en las instituciones educativas.

En el Art. 29 de la LOEI, en su primer inciso, dispone que “El nivel distrital intercultural bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la Educación Inicial, Básica y Bachillerato; y garantizar la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”.

Según el Acuerdo Ministerial 072-12 de fecha 25 de enero de 2012, suscrito por Gloria Vidal Illíngworth – Ministra de Educación, resuelve,...) “CREAR, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 6, el Distrito educativo intercultural y bilingüe “NABÓN-OÑA”, ubicado en el cantón Nabón, provincia del Azuay; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio Nro SENPLADES-SGDE-2011-0106 de 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Nabón”.

Este Distrito es creado con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012 y con competencias en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio No. SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Nabón.



La Dirección Distrital 01D05 abarca a dos cantones de la provincia del Azuay; cantón Nabón y cantón Oña con sus respectivos circuitos, según se muestra en la siguiente tabla:

Instituciones Que Se Encuentra Territorialmente Dentro Del Distrito 01D05				
Cantón	Circuitos	Instituciones Educativas		
		Fiscales		Fiscomisionales
		Sierra	Costa	Sierra
Nabón	01D05C01_a Nabón	23		1
	01D05C01_b Cochapata	11		
	01D05C02 Progreso – Las Nieves	6	14	
Oña	01D0C03 Oña y Susudel	10		2
Subtotal		50	14	3
Total		67		

## 2.- Resumen

La Dirección Distrital de Educación 01D05 Nabón-Oña Educación, es parte de la Coordinación Zonal 6, la misma es una Unidad Operativa Desconcentrada bajo el código 140-6710, actualmente dirigida por el Lic. Franklin Orlando Cabrera Erráez, cuenta con 4 circuitos y una cobertura en los cantones de Nabón y Oña con sus respectivas parroquias que en total suman 2 urbanas y 4 rurales.

Actualmente, ejerce la responsabilidad de velar por la ejecución de la política pública en 64 instituciones educativas fiscales y 3 IE fiscomisionales; distribuidas en 10 interculturales bilingües, y 57 hispanas; cuenta con 14 instituciones de régimen Costa, es un distrito altamente disperso con 8 Unidades educativas con oferta completa y 56 instituciones

unidocentes y pluridocentes con oferta parcial. A más de las instituciones fiscales también existen tres instituciones fiscomisionales, una de ellas con oferta de Educación General Básica y 2 con oferta de educación extraordinaria. En total el Distrito brinda atención a un promedio de 4273 estudiantes, 298 docentes, 22 administrativos, y 2 trabajadores bajo la modalidad de Código de trabajo.

Es importante indicar que se trata de una Dirección Intercultural y Bilingüe, cuya jurisdicción territorial cubre el cantón con mayor porcentaje de población indígena de la provincia del Azuay como lo es el cantón Nabón con un 70%, y dos de los cantones más pobres del Ecuador, según sus necesidades básicas insatisfechas como lo son los cantones de Oña y Nabón. Por lo tanto, según la Constitución, vela por el servicio educativo sin ningún tipo de discriminación, así también como por aquellos estudiantes que por diversos motivos han tenido que migrar desde diferentes países o ciudades. Los procesos de inclusión son políticas de estado, es por ello que el Distrito 01D05 cuenta con una Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI) la misma que cuenta con 3 analistas de apoyo a la inclusión, y 1 pedagogo de apoyo, y el DECE con 3 coordinadores del departamento de consejería estudiantil.

El Distrito, a su vez está dividido en 4 circuitos: Las Nieves-El Progreso; Cochapata; Nabón y Oña, cada uno de ellos conformados por el siguiente número de instituciones educativas:

El Distrito 01D05 Nabón Oña – Educación, atendió en el año 2020 a una población estudiantil asignada a Instituciones Educativas tanto Fiscales y Fiscomisionales de régimen costa y sierra, al siguiente número de estudiantes que se detallan por niveles educativos:

ESTUDIANTES MATRICULADOS AÑO ESCOLAR 2021-2022		
NIVELES	REGIMEN SIERRA	REGIMEN COSTA
Inicial 1-2 ( 3 y 4 años)	239	4
Educación General Básica(1ro a 10mo año)	2886	254

Bachillerato (1ro Bach. a 3ro Bach.)	854	36
<b>TOTAL</b>	<b>3979</b>	<b>294</b>

La Dirección Distrital 01D05 abarca a dos cantones de la provincia del Azuay; cantón Nabón y cantón Oña con sus respectivos circuitos e instituciones educativas, según se muestra en la siguiente tabla:

Instituciones Que Se Encuentra Territorialmente Dentro Del Distrito 01D05				
Cantón	Circuitos	Instituciones Educativas		
		Fiscales		Fiscomisionales
		Sierra	Costa	Sierra
Nabón	01D05C01_a  Nabón	23		1
	01D05C01_b  Cochapata	11		
	01D05C02 Progreso – Las Nieves	6	14	
Oña	01D0C03  Oña y Susudel	10		2
<b>Subtotal</b>		<b>50</b>	<b>14</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>			<b>67</b>	

La Dirección Distrital 01D05, para el año 2021 conto con un presupuesto asignado en los grupos 51, 53, 57, 58, 71 y 99.

A continuación se detalle el presupuesto asignado por grupo de gastos especificando el valor asignado, y el valor devengado de enero a diciembre del año 2021, detallado por ítems en los cuales se ejecutó el gasto:

**GRUPO DE GASTO 51- GASTOS EN PERSONAL –VALORES ASIGNADOS Y EJECUTADOS**

PROGRAMA	DETALLE	ITEM	CODIFICADO	DEVENGADO Y PAGADO
1	Remuneraciones Unificadas	510105	160099,50	160099,5
1	Salarios unificados	510106	17439,00	17439,00

1	Décimo tercer sueldo	510203	22038,27	22038,27
1	Décimo cuarto sueldo	510204	9454,06	9454,06
1	Beneficios Sociales	510409	5270,00	5270,00
1	Servicios personal por contrato	510510	85906,00	85906,00
1	Aporte Patronal	510601	25774,58	25774,58
1	Fondos de Reserva	510602	21945,02	21945,02
1	vacaciones no gozadas	510707	1604,40	1604,40
55	Remuneraciones Unificadas del Magisterio Fiscal	510108	88236,00	88236,00
55	Décimo tercer sueldo	510203	7352,95	7352,95
55	Décimo cuarto sueldo	510204	3599,96	3599,96
55	Remuneración Variable por Emergencia	510236	1800,00	1800,00
55	Aporte Patronal	510601	8074,08	8074,08
55	Fondos de Reserva	510602	7350,48	7350,48
56	Remuneraciones Unificadas del Magisterio Fiscal	510108	2242632,50	2242632,50
56	Décimo tercer sueldo	510203	182859,64	182859,64
56	Décimo cuarto sueldo	510204	89715,18	89715,18
56	Remuneración Variable por Emergencia	510236	43000,00	43000,00
56	Aporte Patronal	510601	205212,09	205212,09
56	Fondos de Reserva	510602	185991,40	185991,40
57	Remuneraciones Unificadas del Magisterio Fiscal	510108	399924,00	399924,00
57	Décimo tercer sueldo	510203	31066,11	31066,11
57	Décimo cuarto sueldo	510204	16166,27	16166,27
57	Remuneración Variable por Emergencia	510236	7400,00	7400,00
57	Aporte Patronal	510601	36594,96	36594,96
57	Fondos de Reserva	510602	32409,25	32409,25
TOTAL GRUPO 51			3938915,70	3938915,70

**GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO-VALORES ASIGNADOS Y EJECUTADOS**

PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO
1	530105	Telecomunicaciones	6022,34	6022,34	0,00
		Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía -			
1	530204	Fotografía - Carnetización	295,67	295,67	0,00

		- Filmación e Imágenes Satelitales			
1	530405	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	3210,8	3210,80	0,00
1	530803	Combustibles y Lubricantes	2097,62	2097,62	0,00
1	530804	Materiales de Oficina	293,73	293,73	0,00
1	530805	Materiales de Aseo	5177,18	5177,18	0,00
1	530811	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	375,5	375,5	0,00
1	530813	Repuestos y Accesorios	999,89	999,89	0,00
1	530802	Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- carpas	421,74	421,74	0,00
55	530101	Agua Potable	298,68	298,68	0,00
55	530104	Energía Eléctrica	255	255	0,00
55	530105	Telecomunicaciones	1073,14	1073,14	0,00
56	530101	Agua Potable	1678,65	1678,65	0,00
56	530104	Energía Eléctrica	3338,34	3338,34	0,00
56	530105	Telecomunicaciones	13273,28	13273,28	0,00
56	530805	Materiales de Aseo	1803,54	1803,54	0,00
56	530811	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	502,48	502,48	0,00
57	530101	Agua Potable	1637,44	1637,44	0,00
57	530104	Energía Eléctrica	1817,54	1817,54	0,00
57	530105	Telecomunicaciones	6169,83	6169,83	0,00
57	530204	Edición - Impresión - Reproducción -	190,4	190,4	0,00

		Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetizacion - Filmación e Imágenes Satelitales			
57	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalaciones)	17261,49	17261,49	0,00
57	530804	Materiales de Oficina	1072,85	1072,85	0,00
57	530805	Materiales de Aseo	5866,92	5866,92	0,00
57	530811	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	12019,24	12019,24	0,00
59	530202	Fletes y Maniobras	4000	4000	0,00
60	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalaciones)	5714,66	5714,66	0,00
TOTAL			96867,95	96867,95	0

**GRUPO 57 - OTROS GASTOS CORRIENTES - VALORES ASIGNADOS Y EJECUTADOS**

PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO
1	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	468,81	468,81	0
1	570201	Seguros	3488,83	3488,83	0



República  
del Ecuador

Ministerio de Educación

1	570218	Seguros	30,2	30,20	0
59	570201	Seguros	30	30,00	0
<b>TOTAL</b>			<b>4017,84</b>	<b>4017,84</b>	

**GRUPO 58 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES- VALORES ASIGNADOS Y EJECUTADOS**

PROGRAMA	ITEM	Nom_partida	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO
1	580209	JUBILACIONES PATRONALES	8875,39	8875,39	0

**GRUPO 71-GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN- VALORES ASIGNADOS Y EJECUTADOS**

PROGRAMA	DESCRIPCION	ITEM	CODIFICADO	RESERVADO POR COMPROBAMISO NO EJECUTADO	DEVENGADO Y PAGADO
1	Beneficios por jubilación	710706	19912,50		19912,50
1	Beneficios por jubilación	710706	77142,50		77142,50
56	Décimo tercer sueldo	710203	3226,55		3226,55
56	Décimo tercer sueldo	710203	2835,93		2835,93
56	Décimo tercer sueldo	710203	1290,62		1290,62
56	Décimo tercer sueldo	710203	68,07	68,07	0,00
56	Décimo tercer sueldo	710203	15713,97		15713,97
56	Décimo cuarto sueldo	710204	33,33	33,33	0,00
56	Décimo cuarto sueldo	710204	2066,50		2066,50
56	Décimo cuarto sueldo	710204	8433,25		8433,25
56	Décimo cuarto sueldo	710204	666,60		666,60
56	Décimo cuarto sueldo	710204	1033,23		1033,23
56	Servicios Personales por contrato	710236	6000,00		6000,00
56	Servicios Personales por contrato	710510	111900,00		111900,00
56	Servicios Personales por contrato	710510	65257,00		65257,00
56	Servicios Personales por contrato	710510	22380,00		22380,00

56	Servicios Personales por contrato	710510	25686,91		25686,91
56	Servicios Personales por contrato	710510	22380,00		22380,00
56	Servicios Personales por contrato	710510	29200,00		29200,00
56	Aporte Patronal	710601	10239,00		10239,00
56	Aporte Patronal	710601	5971,12		5971,12
56	Aporte Patronal	710601	2047,8		2047,80
56	Aporte Patronal	710601	2350,39		2350,39
56	Aporte Patronal	710601	2047,8		2047,80
56	Aporte Patronal	710601	2671,88		2671,88
56	Fondos de reserva	710602	9209,29		9209,29
56	Fondos de reserva	710602	5199,44		5199,44
56	Fondos de reserva	710602	3616,24		3616,24
56	Fondos de reserva	710602	4487,89		4487,89
58	décimo tercero	710203	817		817,00
58	Décimo cuarto sueldo	710204	399,96		399,96
58	servicios Personales por contrato	710236	200,00		200,00
58	servicios Personales por contrato	710510	9804		9804,00
58	servicios Personales por contrato	710510	897,12		897,12
58	servicios Personales por contrato	710510	816,72		816,72
58	Fondos de reserva	710510	68,06	68,06	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>710602</b>	<b>476070,67</b>	<b>169,46</b>	<b>475901,21</b>

**GRUPO 99- OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR GASTOS DE PERSONAL**

PROGRAMA	ITEMS	Nom_partida	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO
1	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	1010	1010	0
56	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	12459,36	12459,36	0
57	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	1236,9	1236,9	0
<b>TOTAL</b>			<b>14706,26</b>	<b>14706,26</b>	<b>0</b>

De acuerdo a las asignaciones realizadas el presupuesto del año 2021 se ejecutó dentro de los siguientes programas, priorizando las necesidades de acuerdo a los requerimientos de las instituciones educativas:

PROGRAMAS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
1- ADMINISTRACION CENTRAL- SEDE	<b>479353,53</b>	<b>479353,53</b>	10,56
55.- EDUCACION INICIAL	<b>118040,29</b>	<b>118040,29</b>	2,6
56.- EDUCACION BASICA	<b>3348377,87</b>	<b>3348377,87</b>	73,76
57.- BACHILLERATO	<b>570833,2</b>	<b>570833,2</b>	12,57
58.- EDUCACION PARA ADULTOS	<b>13104,26</b>	<b>12934,8</b>	0,28
59.- CALIDAD EDUCATIVA	<b>4030</b>	<b>4030</b>	0,09
60 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	<b>5714,66</b>	<b>5714,66</b>	0,13
<b>TOTAL</b>	<b>4539453,81</b>	<b>4539284,35</b>	<b>99,99</b>

El distrito Nabón Oña para prestar sus servicios educativos cuenta con el siguiente número de personal, tanto en las instituciones educativas como en la sede del Distrito que está ubicado en el sector La Paz-Vía a Loja, Parroquia Las Nieves, del Cantón Nabón:

EOD 140-6710		
AÑO 2021		
DOCENTES LOEI	PERSONAL ADMINISTRATIVO LOSEP	CODIGO DE TRABAJO
298	22	2

### 3.- Rendición de cuentas gestión 2021

El modelo de Gestión Educativa constituyen un paradigma de organización interna y externa a nivel institucional que permite canalizar en forma efectiva y oportuna las directrices a ser aplicadas dentro del campo educativa desde diferentes ámbitos; se plantea una administración que garantice y asegure el cumplimiento del derecho a la educación, un camino que conduce a la calidad y calidez para fortalecer los servicios

educativos atendiendo las realidades locales y culturales, impactando de sobremanera en las escuelas de educación básica. En estos primeros 6 meses de gestión del Gobierno del Encuentro, desde esta cartera de estado se ha centrado en trabajar en 5 ejes de gestión: Encontrémonos, Todos., Libres y Flexibles, Fuertes, y Excelencia.

❖ **Eje 1 “Encontrémonos”.** Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.

### Puntos de Reencuentro

Dentro de este eje el Distrito 01D05 Implemento 8 Puntos de Reencuentro en las instituciones educativas que se detallan a continuación:

NRO.	INSTITUCION EDUCATIVA	NRO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	EDADES DE LOS PARTICIPANTES	OBJETIVO	RESULTADOS ALCANZADO
1	UE FRANCISCO CHICO PACEHCO	253 estudiantes - 17 docentes-	Entre 3años - 18años	Ofrecer espacios seguros para facilitar la socialización e inclusión de los y las participantes. Desarrollar actividades lúdicas e inclusivas para niños, niñas y jóvenes a partir de los 3años. Compartir espacios de recreación y sensibilización a través de la participación de estudiantes y padres de	En todos los puntos de reencuentro se trabajó en los cuatro espacio y roles determinados según la planificación establecida: estación de registro, estación pedagógica, estación socio emocional y estación lúdica, se ofreció espacios seguros de interacción a través de la actividades socioemocionales, educativas, lúdicas, además se realizaron pruebas diagnósticas de la situación emocional de los estudiantes después de los 15 meses de no tener clases presenciales debido a la pandemia por covid 19, logrando conocer la situación actual de las y los niños y jóvenes de las 8 IE en donde se realizaron
2	UE NABON	989 estudiantes - 49 -80 padres de familia	Entre 3años - 18años		
3	UE OÑA	250 estudiantes - 22 docentes	Entre 3años - 18años		
4	UE BALTAZAR AGUIRRE	110estudiantes - 17 docentes- 60 padres de familia	Entre 3años - 18años		

5	UE EL PROGRESO	92 estudiantes, 11 docentes	Entre 3años - 18años	familia, representantes legales o acompañantes.	los puntos de reencuentro.
6	UE VICTOR LEON VIVAR	203 estudiantes 17 docentes	Entre 3años - 18años		
7	UE LA PAZ	187 estudiantes 16 docentes	Entre 3años - 18años		
8	UE SHIÑA	234 estudiantes - 17 docentes- 53 padres de familia	Entre 3años - 18años		

- **“Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria**

Empezamos el retorno voluntario y paulatino a las aulas en el mes de junio de 2021, al momento contamos con 2 instituciones educativas con autorización de uso de sus instalaciones y asisten a clases presenciales con un número de 25 estudiantes.

Para el retorno progresivo se entregó a las 64 instituciones fiscales insumos de bioseguridad con el fin del retorno voluntario a las aula sea seguro.

A partir de finales de noviembre iniciamos el proceso de retorno progresivo a la plena presencialidad, para lo cual se aprobaron 67 PICEs de las instituciones educativas tanto de régimen Sierra como de Régimen Costa, de sostenimiento fiscal y fiscomisional, iniciando con los estudiantes de los niveles superiores, quienes ya cuentan con su esquema de vacunación en algunos casos completa.

### **Apadrina una escuela**

Como parte de la reactivación del sistema educativo, se realizó una evaluación de la situación de la infraestructura y equipamiento educativo después de la pandemia y se puso en marcha la estrategia “**Apadrina una Escuela**”, que tiene como objetivo articular las acciones de la sociedad civil, sector público, empresa privada, cooperación internacional y comunidad en general para mejorar las condiciones de la educación en el país en un trabajo conjunto y coordinado.

El distrito 01D05 logró el apadrinamiento de los GAD de los cantones de Nabón y Oña, realizando la unidad de planificación y administración escolar los respectivos informes de pertinencia para la implementación de las obras de infraestructura, las cuales se encuentran en proceso de ejecución según el siguiente detalle:

Infraestructura / Equipamiento Educativo/ Mejoras					
EOD	Actor	Detalle de la acción	Presupuesto	Número de Instituciones Educativas	Número de Estudiantes beneficiados
01D05	GAD DE NABÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN LA ESCUELA 10 DE DICIEMBRE -EN ULUCATA -NABÓN	19.000,00	1	10
01D05	GAD DE NABÓN	RECAPEO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE LA ESCUELA ABELARDO RODRIGUEZ -EN CHARQUI-NABÓN	9.244,02	1	18
01D05	GAD DE NABÓN	COMODATO - CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA Y CANCHA SINTÉTICA CON BATERIAS SANITARIAS -EL RODEO	45.694,07	1	100
01D05	GAD PARROQUIAL DE SUSUDEL	ENTREGA DE 400 METROS MADERA PULIDA PARA LA RE-CONSTRUCCIÓN DEL BAR DE LA UE SUSUDEL DEL CANTÓN OÑA	2.000,00	1	125

❖ **Eje 2 “Todos”.** Educación inclusiva e intercultural en las instituciones educativas

- **Educación Inclusiva**

Para cumplir con el objetivo de facilitar y promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas específicas (NEE) asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentren en situación o riesgo de exclusión a través de un servicio de calidad a nivel distrital, favoreciendo el acceso, la permanencia, el aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional, la UDAI realizo las siguientes actividades:

TEMÁTICAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Capacitaciones sobre inclusión Educativa a Instituciones Educativas	67 instituciones del Distrito 01D05	Capacitación en necesidades Educativas específicas asociadas o no a la discapacidad y la elaboración de Documento Individual de Adaptación Curricular
Valoración de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales	160 estudiantes-de las 67 Instituciones Educativas del Distrito 01D05	Evaluaciones psicopedagógicas: test de inteligencia, test proyectivos y pruebas pedagógicas.
Entrevista con representantes	160 representantes- de las 67 Instituciones Educativas del Distrito 01D05	Entrevistas a representantes y firma de autorización para la evaluación a sus representados
Entrevista a Docentes tutores	160 docentes- de las 67 instituciones Educativas del Distrito 01D05	Entrevista a docentes a fin de conocer cuáles son las principales problemáticas que tienen con los estudiantes con NEE
Capacitación desde la Coordinación Zonal sobre Lineamientos UDAI-Pedagogo de apoyo y Altas Capacidades	3 analistas UDAI 1 pedagogo de apoyo	Capacitación dictada desde analista Zonal sobre Lineamientos UDAI – Pedagogo de apoyo y Altas capacidades
Seguimiento y asesoría a Docentes y DECE sobre Adaptaciones Curriculares	67 instituciones Educativas	Seguimiento en procesos de Inclusión, revisión de Documentos Individuales de Adaptación Curricular
Recomendaciones a Instituciones Educativas	160 informes- de las 67 instituciones Educativas del Distrito 01D05	Recomendaciones a instituciones educativas para el trabajo con estudiantes que tengan Necesidades Educativas especiales
Elaboración de DIAC	200 DIACs de las 67 instituciones Educativas del Distrito 01D05	Revisión de Documentos de Adaptación Curricular, recomendaciones, a fin de que se implemente metodología adecuada para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales
Recomendaciones a Representantes	180 informes de las 67 instituciones Educativas del Distrito 01D05	Recomendaciones a representantes de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, a fin de que se tenga dentro del hogar un apoyo para la Institución Educativa
Proyecto de UDAI y	1	Elaboración de proyecto de parte de UDAI

Pedagogo de Apoyo		Y Pedagogo de apoyo a favor de los estudiantes con Discapacidad del Distrito 01D05
Creación de Redes de Apoyo	4 instituciones Estudiantes con NEE para que el MSP carnetice	Creación de redes para derivar casos de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a fin de poder de dar una atención integral a los mismos

Por su parte el DECE enfocada todas las acciones que en *los estudiantes del sistema educativo, las familias de los estudiantes, el equipo docente, las autoridades de las instituciones educativas, y los grupos de atención prioritaria* que provienen de diferentes contextos geográficos, sociales, culturales. Poseen heterogeneidad en la edad, en el género y en el capital cultural.

En sus labores diarias a detectado las siguientes problemáticas psicosociales, mismas que influyen en el Proceso de Aprendizaje de los estudiantes, vulnerándose sus derechos a los cuales se ha dado atención y seguimiento para solventar estas necesidades:

INSTITUCION EDUCATIVA	PROBLEMA PSICOSOCIAL									
	NEGIGENCIA	EMBARAZO	VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	USO Y CONSUMO DE SUSTAN (ALCOHOL)	CONDUCTAS DE RIESGO	DESERCIÓN ESCOLAR	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALE	TOTAL
UE NABON:	1	6	3	4	0	0	3	60	30	107
UECIB SAN JOSE	0	0	0	0	1	0	0	10	15	26
UE EL PROGRESO	2	1	0	0	0	1	2	2	18	26
UE LA PAZ	1	3	0	0	0	0	0	5	7	16
UECIB SHIÑA	5	2	0	0	1	0	0	10	15	33
UE VICTOR LEON VIVAR	1	3	0	0	1	1	0	7	6	19
UE SUSUDEL.	1	1	0	0	0	0	3	4	23	32
TOTAL:	11	16	3	4	3	2	8	98	114	259

El Equipo DECE, ha garantizado en medida de lo posible el cumplimiento de las funciones asignadas, enmarcados en el modelo DECE, con prioridad en las Instituciones Educativas con mayor numero Estudiantes del Distrito 01D05.

**FORTALECIENDO EL SEIB**

Con el fin de fortalecer el SEIB dentro de los cantones Nabón Oña se llevaron a cabo bajo la coordinación de la unidad distrital de ASRE y ejecutado por los asesores educativos las siguientes actividades, en los 9 CECIB que se encuentra dentro de sistema EIB, beneficiando a 59 docentes con asesoramiento, capacitación en los temas que a continuación citamos:

- Acompañamiento presencial para Capacitación en la guía de aprendizaje integrador de acuerdo con el MOSEIB, que es la instrumento principal donde se detalla la malla curricular y sus contenidos.
- Capacitación en Evaluación Educativa.
- Elaboración y retroalimentación de guías de aprendizaje integrador de acuerdo en el MOSEIB.
- Exposición de una guía de aprendizaje integrador de acuerdo con el MOSEIB
- Elaboración del Acta de Asesoría Educativa
- Apoyo, orientación y seguimiento a la elaboración y aplicación de las guías de interaprendizaje a las instituciones educativas de EIB.
- Apoyo en procesos de retroalimentación sobre la elaboración del Plan de Acción de Mejoras e identificación de necesidades educativas de las IE.
- Apoyo a las instituciones educativas sobre la actualización del PICE en el sistema SIMOSPICE, aplicación de la planificación microcurricular (guías de interaprendizaje dosificadas) y evaluación estudiantil para EIB
- Socialización del uso y manejo de herramientas tecnológicas (Salas de Teams y Microsoft Forms) a las instituciones educativas de IEB del Distrito 01D05, régimen Sierra.

#### ❖ **Eje 3 “Libres y flexibles”.**

##### - **Apoyo y seguimiento en el proceso de enseñanza aprendizaje**

Con el apoyo de los asesores educativos se realizó la Socialización de insumos de los Currículos Colaborativos 2 y 3 relacionados con la planificación de proyectos interdisciplinarios; diagnóstico y nivelación, Análisis de las matrices curriculares en 65 instituciones del distrito Nabón Oña. Además los asesores apoyaron en la elaboración de proyectos interdisciplinarios. y realizaron retroalimentación a todas las instituciones educativas de régimen Costa y Sierra. Por medio de Videoconferencias se realizó la retroalimentación sobre Proyectos interdisciplinarios

científicos y humanísticos en la Unidad Educativa el PROGRESO, NIVEL BACHILLERATO, RÉGIMEN COSTA.

### - RECURSOS EDUCATIVOS

El Ministerio de Educación con el fin de potenciar el aprendizaje y las capacidades integrales de los estudiantes, durante el año lectivo 2021-2022 ha realizado la entrega de textos escolares en las diferentes áreas, fortaleciendo, garantizando los procesos de enseñanza aprendizaje y haciendo que sean más interactivos y dinámicos; siendo de gran ayuda estos recursos educativos para las familias de bajos recursos económicos.

El distrito 01D05 a través de la unidad de administración escolar a realizado la entrega de textos escolares a las siguientes instituciones educativas:

COD AMIE	NOMBRE INSTITUCIÓN	TOTAL TEXTOS Y CUADERNOS DE TRABAJO ENTREGADO
01B00045	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA EFRAÍN NAULA	412
01B00046	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA ARTURO QUESADA MENDIETA	814
01B00047	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO 1	619
01B00048	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE SAN JOSÉ	447
01B00050	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE ALBERTO MOROCHO	113
01B00051	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SAN JOSÉ	324
01B00052	UNIDAD EDUCATIVA BALTAZAR AGUIRRE	1600
01B00053	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA FERNANDO DAQUILEMA	78
01B00054	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SHIÑA	1912
01B00057	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA NUEVO SUSUDEL	480
01B00067	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA QUILLUSISAPA RICCHARIMUI	133
01B00071	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 27 DE SEPTIEMBRE	25
01H01083	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BERNARDO DAVALOS LEÓN	98

01H01085	UNIDAD EDUCATIVA NABON	6022
01H01086	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ ORTIZ DÍAZ	104
01H01087	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ABELARDO RODRÍGUEZ	171
01H01090	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO CHICO PACHECO	1976
01H01091	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SOLDADO HECTOR EFRAÍN PILCO CHANGO	125
01H01092	SAMUEL FRANCISCO CISNEROS PINEDA	58
01H01093	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESIDENTE IGNACIO DE VEINTIMILLA	75
01H01096	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JERÓNIMO CARRIÓN	134
01H01097	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA WILFRIDO CARRIÓN	51
01H01098	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LLUCHÍN	176
01H01099	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN AGUILAR CUBILLUS	93
01H01100	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ROSA ELENA ZEA	120
01H01103	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 10 DE DICIEMBRE	55
01H01104	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EL RODEO	534
01H01106	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GREGORIO BOBADILLA	143
01H01108	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NUEVA FÁTIMA	101
01H01109	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FÉLIX MORA ESPINOZA	144
01H01110	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DANIEL BRITO DURAN	35
01H01112	UNIDAD EDUCATIVA VICTOR LEON VIVAR	2027
01H01113	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LOS ANDES	152
01H01114	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RÍO AMAZONAS	449
01H01115	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO CARRASCO SERRANO	61
01H01116	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL ULIPIANO ARIZAGA	188
01H01117	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL ULLAURI ROMERO	225
01H01129	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JAVIER ESPINOZA	30
01H01131	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TIERRA VIVA	38
01H01132	UNIDAD EDUCATIVA LA PAZ	1347
01H01136	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN BAUTISTA DÁVILA	248
01H01435	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	121
01H01436	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CARLOS GARCÍA CELLERI	156
01H01437	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUÍS MALDONADO TAMAYO	75
01H01438	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EMILIO ARÉVALO	522

01H01439	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL FARFÁN AVILÉS	46
01H01441	UNIDAD EDUCATIVA OÑA	3150
01H01442	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCOMISIONAL ESTHER ULLAURI DE MALO	1011
01H01445	UNIDAD EDUCATIVA SUSUDEL	798
01H01447	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CARLOS RIVERA ULLAURI	118
01H01609	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 24 DE JUNIO	34
01B00055	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LA MERCED	18
01B00073	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TRIGOPAMBA	6
01H01118	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA WILFRIDO ÁLVAREZ AMBROSI	36
01H01120	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ELOY ALFARO	9
01H01121	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COOPERATIVA LA CRÍA	74
01H01122	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CLAUDIO PEÑAHERRERA	61
01H01123	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ROLANDO OCHOA CHICA	9
01H01124	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALBERTO OCHOA CHICA	4
01H01126	UNIDAD EDUCATIVA EL PROGRESO	228
01H01127	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PABLO ESTRELLA AGUILAR	14
01H01128	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALFONSO NEIRA RODRÍGUEZ	10
01H01311	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RODRIGO NUÑEZ DE BONILLA	31
01H01320	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CIUDAD DE SANTA ISABEL	11
01H01321	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 10 DE AGOSTO	49
TOTAL DE TEXTOS ENTREGADOS A ESTUDIANTES		28528

#### ❖ Eje 4 “Fuertes”.

##### - PROCESOS EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO

Durante el período comprendido entre el 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, han ingresado a través de la ventanilla de Atención Ciudadana los siguientes trámites:

TRÁMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDA D ENTREGADA	CANTID AD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTRE GA	EFICIEN CIA	EFICA CIA
CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PLANIFICACION	1	1	2	1	200%	100%
CERTIFICACION DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO	APOYO Y SEGUIMIENTO	1	1	3	3	100%	100%
CERTIFICACION DE PROMOCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	ATENCION CIUDADANA	2	2	3	4	75%	100%
CERTIFICADO DE REMUNERACIONES	ATENCION CIUDADANA	9	9	1	1	100%	100%
CERTIFICADO DE TERMINACION DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	ATENCION CIUDADANA	4	4	3	3	100%	100%
CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	ATENCION CIUDADANA	10	10	3	2	150%	100%
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	ATENCION CIUDADANA	2	2	1	1	100%	100%

COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	APOYO Y SEGUIMIENTO	2	2	3	2	150%	100%
DENUNCIA POR CONNOTACIÓN SEXUAL	ASESORIA JURIDICA	3	3	90	2	4500%	100%
DENUNCIA POR DELITOS SEXUALES	JUNTA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1	1	90	46	195.65 %	100%
DENUNCIA POR MALTRATO PSICOLÓGICO	ASESORIA JURIDICA	1	2	90	6	1500%	50%
DUPLICADO DE TITULOS	APOYO Y SEGUIMIENTO	1	1	3	38	7.89%	100%
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS	APOYO Y SEGUIMIENTO	15	15	3	2	150%	100%
LEGALIZACIÓN CUADROS DE CALIFICACIONES QUIMESTRALES, FINALES Y PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ATENCION CIUDADANA	2	2	3	3	100%	100%

LEGALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CUADROS QUIMESTRALES FINALES PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	ATENCION CIUDADANA	30	30	3	1	300%	100%
RATIFICACIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	APOYO Y SEGUIMIENTO	3	3	2	2	100%	100%
RATIFICACIÓN DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO IE PÚBLICA	APOYO Y SEGUIMIENTO	1	1	3	6	50%	100%
RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES	APOYO Y SEGUIMIENTO	5	5	3	2	150%	100%
RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	ATENCION CIUDADANA	4	4	3	3	100%	100%
REGISTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	COORDINACION EDUCATIVA / APOYO Y SEGUIMIENTO	2	2	1	5	20%	100%

SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	TALENTO HUMANO	5	5	1	1	100%	100%
TRASLADO DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL	TALENTO HUMANO	3	3	30	12	250%	100%
<b>Total de Procesos</b>		<b>107</b>	<b>108</b>				

El Ministerio de Educación durante el año 2021 ha desarrollado varios procesos con el fin de revalorizar a los docentes, en el distrito Nabón Oña se ejecutó los siguientes procesos:

#### - QUIERO SER MAESTRO 7

La Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a través de la Dirección Nacional de Carrera Profesional, ejecuto el concurso Quiero Ser Maestro 7, el Ministerio de Educación mediante un modelo de asignación automática, otorga nombramientos a los participantes que hayan sido declarados como ganadores del Concurso de Méritos y Oposición.

La carrera educativa incluye a los profesionales de la educación en cualquiera de sus funciones, además formarán parte los docentes que tengan nombramientos y los que laboren bajo cualquier forma y modalidad en los establecimientos públicos y fiscomisionales. Las vacantes de docentes se llenan mediante concursos de méritos y oposición en las que participan aspirantes para ingresar a la carrera educativa pública y los docentes a los que les corresponda hacerlo por solicitud de traslado del lugar de trabajo. Las vacantes serán cubiertas por los **candidatos elegibles** aspirantes al ingreso al Magisterio Fiscal y por traslados.

De conformidad con lo establecido en el Art. 54.- Instituciones Educativas Públicas y Art. 55.-Instituciones Educativas Fiscomisionales de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el artículo del ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-A de la normativa para obtener la calidad de elegible y del concurso de méritos y oposición para llenar vacantes de docentes en el Magisterio Nacional.

Con estos antecedentes informo que el Distrito 01D05 cuenta con 13 ganadores

Ganadores del quiero ser maestro 7 proceso QSM7	13 docentes
---	-------------

- **QUIERO SER MAESTRO INTERCULTURAL BILINGÜE 1**

EL Ministerio de Educación como parte de la política de Revalorización Docente, consideró la necesidad de realizar un concurso de méritos y oposición encaminado a cubrir las necesidades del sistema educativo intercultural bilingüe y a brindar estabilidad laboral a los docentes que resultaron ganadores del mismo.

Con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la educación en el sistema intercultural bilingüe, este concurso contempla componentes como *la diversidad lingüística y cultural de los pueblos y nacionalidades indígenas, la cosmovisión, el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB, la interculturalidad)*.

En el Distrito Nabón Oña contamos con 10 instituciones educativas en la mayoría de ella se vincularon a docentes interculturales bilingües al Magisterio Fiscal y cubriendo los requerimientos en los centros educativos comunitarios interculturales bilingües y así garantizar la calidad de la educación y brindar estabilidad laboral a los docentes del magisterio fiscal.

Ganadores de concurso Quiero ser Maestro Intercultural Bilingüe 1	18 docentes
---	-------------

- **TRASLADOS POR BIENESTAR SOCIAL.**

La Carta Magna, en su artículo 66, numeral 2, reconoce y garantiza a las personas, el derecho a una vida digna, que asegure la salud; su artículo 32, establece que la salud es un derecho que garantiza el Estado, mediante el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud; **Que:** el Art. 50 de la Constitución de la República de Ecuador prescribe que "...El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente..."

La LOEI, en su artículo 10 literal k) y m), señala que las y los Docentes del sector público tienen derecho a "Acceder a servicios y programas de bienestar social y de salud integral" y "solicitar el cambio de su lugar de trabajo";

*El artículo 98 de la prenombrada Ley, define el traslado como "el cambio dentro del territorio nacional de un docente de un lugar o puesto de trabajo a otro, dentro de cada nivel, especialización y modalidad del*

sistema, que no implique cambio en el escalafón."; y en literal b) menciona "...Los docentes que deban vivir cerca de un centro de salud por necesidad de atención médica especializada o por discapacidad propia, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, que dependa económicamente de él o de su cónyuge o conviviente...";

Con Memorando Nro. MINEDUC-DNTH-2016-00652-M de 25 de febrero de 2016, Andrés Esteban Novillo – director nacional de Talento Humano, emite los "Lineamientos sobre traslados de lugar de trabajo de docentes a través del Programa de Bienestar Social." Finalmente con Memorando Nro. MINEDUC-DNTH-2017-02248-M del 23 de mayo de 2017, Andrés Esteban Novillo Abarca – Director Nacional de Talento Humano, emite el procedimiento cambio de lugar de trabajo "PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL", considerando que toda Ley tiene su excepción o salvedad por casos sumamente especiales como manifiesta el Acuerdo 00037, así como también por necesidad médica especializada del docente; misma que debe ser solicitada por el médico especialista del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o Centro de Salud Pública, acompañado del informe técnico de Bienestar Social previo el análisis y verificación de la información que realiza la unidad de talento humano de cada distrito:

Durante el año 2021 se realizó 1 traspaso de Bienestar Social del Docente Herrera Yanangómez Diego Vicente de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Shiña quien se fue con traspaso de partida a la Ciudad de Loja Zona 7.

#### - RE-CATEGORIZACION DOCENTE- MEJORAMIENTO DE SU REMUNERACION

El procedimiento de ascenso de escalafón y Recategorización docente se compone de varias etapas, mismas que se realizan a través del Módulo de Ascenso y Recategorización del Sistema Informático del Ministerio de Educación y es lo ofertado a los docentes que cuenten con un nombramiento definitivo.

Dentro del proceso efectuado en el año 2021 los docentes mejoraron su remuneración económica ubicándose en categorías superiores de las que iniciaron su etapa docente.

Durante el año 2021 se beneficiaron de la Recategorización en el Distrito 01D05 7 docentes:

<b>Recategorizados</b>	<b>7 Docentes</b>
------------------------	-------------------

### - SECTORIZACIÓN

Se regularizo el traslado de docentes por reubicación de partidas correspondientes al proceso de “Sectorización docente General”, por necesidad del sistema Educativo, garantizando de esta manera su cumplimiento y nombramiento y cumpliendo con la optimización de recursos del sector público:

SECTORIZACION	6 Docentes
---------------	------------

### - REINCORPORACIONES DOCENTES

Mediante memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2021-01579-M de fecha 14 de octubre de 2021, se remite los lineamientos de reincorporación de docentes que ocupaban partidas de ganadores de concurso QSMIB 1-Repostulación Régimen Sierra

Con Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2021-01677-M, de fecha 28 de octubre del año 2021, suscrito por Sr. Mgs. Cristian Ramiro Romero Tigmasa, Director Nacional de Carrera Profesional Educativa en la cual remite AUTORIZACIÓN PARA REINCORPORACIÓN DE DOCENTES QUE OCUPABAN PARTIDAS DE GANADORES DE CONCURSO QSMIB 1-INCORPORACIÓN NOVIEMBRE CZ6, se autorizar desde el 01 de noviembre de 2021 el ingreso de personal docente bajo la modalidad de Contratos ocasionales, el distrito Nabón Oña realizo o reincorporaciones:

REINCORPORACIONES	8 Docentes
-------------------	------------

### - RECLASIFICACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

CON RESOLUCIÓN Nro. MDT-VSP-2021-084 EL MINISTERIO DEL TRABAJO, considera Revisar la clasificación de trescientos dieciséis (316) puestos fijos por implementación del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación, de acuerdo a la lista de asignaciones nuestro personal también se benefició de este proceso, en el que se encontraron 4 servidoras pertenecientes al Distrito 01D05 Nabón-Oña-Educación.

Implementación del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos	4 servidoras	En las unidades de Talento Humano, Atención Ciudadana, Planificación y Unidad Financiera.
---	--------------	---

- **JUBILACIONES- Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)**

Art. 128.- “De la jubilación. - Las servidoras y servidores de las instituciones señaladas en el Artículo 3 de esta Ley, podrán acogerse a la jubilación definitiva cuando hayan cumplido los requisitos de jubilación que establezcan las Leyes de Seguridad Social.

Art. 129.- Beneficio por jubilación.- Las y los servidoras o servidores, de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 3 de esta ley, que se acojan a los beneficios de la jubilación, tendrán derecho a recibir por una sola vez cinco salarios básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio contados a partir del quinto año y hasta un monto máximo de ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador privado en total, para cuyo efecto, se efectuarán las reformas presupuestarias correspondientes en función de la disponibilidad fiscal existente. Se podrá pagar este beneficio con bonos del Estado. Se exceptúan de esta disposición los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.”

Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural “Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigesimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación hubieren sido recibidos por los docentes jubilados siendo inferiores al valor total que les corresponde.”

**Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094**

Mediante Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 de fecha 22 de mayo de 2017 en el “Art. 9.- De los procesos de desvinculación de retiro por jubilación no obligatoria. Para los casos de retiro por jubilación no obligatorios y que corresponden a servidoras y servidores con nombramiento permanente que tengan menos de setenta (70) años de edad, la jubilación especial establecida en la Ley Orgánica de Discapacidades y otras determinadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, únicamente podrán acogerse al retiro por jubilación siempre que conste dentro de la planificación y en función de la disponibilidad presupuestaria fiscal existente.

La petición para retiro por jubilación previsto en el literal j) del artículo 47 de la Ley Orgánica del Servicio Público, a las servidoras y los servidores referidos en el inciso anterior, sólo podrá presentarse cuando exista la correspondiente planificación y la disponibilidad presupuestaria, conforme lo establecido en el primer inciso del artículo 288 del Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público.

No obstante. Podrán renunciar voluntariamente conforme al literal a) del referido artículo 47, para acogerse a los beneficios de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS. En tal caso, la renuncia deberá ser aceptada por la Unidad de Administración de Talento Humano institucional - UATH institucional para terminar la relación laboral, sin que el Estado esté obligado a pagar la compensación prevista en el artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público.”

Bajo esta normativa vigente se acogieron al beneficio de la jubilación los siguientes servidores:

<b>JUBILADOS</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b># JUBILADOS CODIGO DE TRABAJO</b>
<i>Jubilado Código del Trabajo</i>	<i>Ángel Arsenio Suquisupa Ramón</i>	<i>1</i>
<i>Jubilados voluntarios</i>	<i>Nelly Amparo Romero Ortiz, y Ofelia Maruja León Mendoza</i>	<i>2</i>
<b>Total jubilados</b>		<b>3</b>

**- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS IE DEL DISTRITO 01D05- AÑO 2021**

Durante la pandemia del Covid 19, el distrito 01D05 ha retomado obras de infraestructura educativa, en las instituciones educativas que han presentado sus requerimientos, los mismos que han sido realizadas las respectivas valoraciones de la infraestructura a través del técnico del distrito, realizando las intervenciones y atendiendo las necesidades de mantenimiento según se detalla en el siguiente cuadro:

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTÓN	PARROQUIA	BASE IMPONIBLE	IVA 12%	MONTO TOTAL	Nro. CONTRATO	FECHA CONTRATO
01H01090	UNIDAD EDUCATIVA CHICO PACHECO	NABÓN	NABÓN	6110,6	733,272	6843,872	001-2021	28/4/2021
01H01091	EEB SOLDADO HECTOR EFRAÍN PILCO CH	NABÓN	NABÓN	300	36	336	001-2021	28/4/2021
01H01441	UNIDAD EDUCATIVA OÑA	SAN FELIPE DE	NABÓN	5485,7	658,284	6143,984	002-2021	2/8/2021
01H01445	UE SUSUDEL	SAN FELIPE DE	SUSUDEL	2098,96	251,8752	2350,8352	003-2021	20/9/2021
01H01099	EEB JUAN AGUILAR CUBILLUS	NABÓN	NABÓN	1207,99	144,9588	1352,9488	003-2021	20/9/2021
01H01114	EEB RÍO AMAZONAS	NABÓN	NABÓN	3084,51	370,1412	3454,6512	004-2021	9/11/2021
01H01113	EEB LOS ANDES	NABÓN	NABÓN	2630,14	315,6168	2945,7568	004-2021	9/11/2021

❖ **Eje 5 “Excelencia educativa”.** Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.

- **TIC en la Educación**

A través de gestión con los GADM de los Cantones Nabón Oña ha logrado el apadrinamiento de los 2 GADs en sus respectivos jurisdicciones, con el fin de dotar de internet y herramientas digitales, encaminados en la transformación digital de la educación a través de la definición de planes, políticas y programas educativos enfocados en el Aprendizaje Digital, en la Ciudadanía Digital, y que beneficiará a las siguientes Instituciones Educativas:

EOD	Actor	Detalle de la acción	Número de dispositivos	presupuesto	Número de estudiantes / docentes beneficiarios
01D05	HERNAN ULLAURI - JEFE POLITICO DE GAD OÑA	CONECTIVIDAD DE AULAS CON INTERNET ESCUELAS: UE SUSUDEL - UE ESTHER ULLAURI DE MALO- EEB EMILIO AREVALO		2.148,00	345

01D05	GAD DE NABÓN	DOTACIÓN DE INTERNET A 54 IE DEL CANTÓN NABÓN POR 5 AÑOS		50.000,00	3250
01D05	GAD DE NABÓN	DOTACIÓN DE TABLET'S PARA LOS ESTUDIANTES CANTÓN NABÓN	200	40.000,00	200

- **Apoyando a reducir la desnutrición, embarazo y violencia de genero**

El distrito 01D05, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil , el embarazo en adolescentes, la reducción de la violencia basada en género dentro del ámbito escolar; y apoyo con capacitación a docentes sobre contención emocional, a continuación detallamos las actividades realizadas por los DECES:

EJE DE ACCIÓN	Actividades	BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Coordinación y ejecución de Programa Educando en Familia.	2000 ESTUDIANTES 1000 PADRES DE FAMILIA 100 DOCENTES	· Informe zonal Programa Educando en familia	· Participan 10 IE: UE EL PROGRESO, UE OÑA, UE SUSUDEL, UE LA PAZ, UE FRANCISCO CHICO PACHECO, UECIB SHIÑA, UE BALTAZAR AGUIRRE, UE NABON, UE VICTOR LEONN VIVAR)
	Taller de Contención Emocional: ·La contención emocional es el conjunto de procedimientos básicos que tienen como objetivo tranquilizar y estimular la confianza de una persona que se encuentra afectada por una fuerte crisis emocional (Pandemia).	64 Instituciones Educativas 300 docentes	· Capturas de Pantalla · Links	· Ejecutado en la modalidad virtual en las 65 IE  · Se exceptúan las instituciones educativas a distancia.

	<p>Socialización de rutas para casos Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La ruta de casos específicos consiste en el conjunto de directrices a seguir frente a situaciones específicas (riesgo de deserción escolar, incumplimiento de tareas, contagios, enfermedades, problemas de conectividad) en los estudiantes que dificultan la permanencia en la institución educativa.</li> </ul>	<p>67 Instituciones Educativas</p> <p>300 docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capturas de Pantalla</li> <li>Registros de Asistencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutado en la modalidad virtual</li> <li>Participan todas las IE del Distrito.</li> </ul>
	<p>Socialización Protocolos de Embarazo y Maternidad</p>	<p>6 Instituciones Educativas</p> <p>50 docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capturas de Pantalla</li> <li>Registros de Asistencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutado en la modalidad virtual</li> <li>Se ejecuta en: UE LA PAZ, UE FRANCISCO CHICO PACHECO, UECIB SHIÑA) UNIDAD EDUCATIVA NABON, UNIDAD EDUCATIVA VICTOR LEON VIVAR, UNIDAD EDUCATIVA BALTAZAR AGUIRRE; UE OÑA</li> </ul>
	<p>Orientación y asesoramiento a docentes y autoridad institucional en estrategias de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>415 docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de Asistencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutado en la modalidad virtual</li> <li>Participan UE LA PAZ, UE FRANCISCO CHICO PACHECO, UECIB SHIÑA, CECIB ARTURO QUEZADA, CECIB MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO. EEB JOSE ALBERTO MOROCHO,</li> </ul>

		17 Instituciones Educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Capturas de pantalla</li> </ul>	E.E.B. HECTOR EFRAIN PILCO, SAN JOSÉ DE SHIÑA; SAN JOSE- PAVAN- JERONIMOO CARRION; GREGORIO BOBADILLA; SAMUEL CISNEROS, UNIDAD EDUCATIVA NABON, UNIDAD EDUCATIVA VICTOR LEON VIVAR, EEB RIO AMAZONAS, UEBA; UE OÑA, EEB ESTHER ULLAURI, UE SUSUDEL, CECIB NUEVO SUSUDEL.UE EL PROGRESO.
	Participación Mesas Intersectoriales: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Reuniones de trabajo en el que participan los distintos actores comprometidos en el desarrollo de políticas públicas orientadas a actuar sobre las mismas.</li> </ul>	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actas de reunión</li> <li>· Hojas de ruta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Las actas se mantienen en los archivos de las entidades que convocan a las reuniones</li> </ul>
<b>INTERVENCIÓN</b>	Garantizar el cumplimiento de Rutas y Protocolos de Violencia.	13 Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Informe de Reporte de hecho de Violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Por su confidencialidad esta documentación reposa en los archivos de las IE</li> </ul>
	Elaboración Plan de restitución de Derechos	10 Instituciones Educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Plan de Restitución de Derechos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Por su confidencialidad esta documentación reposa en los archivos de la Institución Educativa</li> </ul>
	Socialización de rutas para casos Específicos.	67 Instituciones Educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Capturas de Pantalla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Ejecutado en la modalidad virtual</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ruta de casos específicos consiste en el conjunto de directrices a seguir frente a situaciones específicas (riesgo de deserción escolar, incumplimiento de tareas, contagios, enfermedades, problemas de conectividad) en los estudiantes que dificultan la permanencia en la institución educativa.</li> </ul>	300 docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de Asistencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participan todas las IE del Distrito.</li> </ul>
	<p>Socialización Protocolos de Embarazo y Maternidad</p>	<p>6 Instituciones Educativas</p> <p>50 docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capturas de Pantalla</li> <li>Registros de Asistencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutado en la modalidad virtual</li> <li>Se ejecuta en: UE LA PAZ, UE FRANCISCO CHICO PACHECO, UECIB SHIÑA) UNIDAD EDUCATIVA NABON, UNIDAD EDUCATIVA VICTOR LEON VIVAR, UNIDAD EDUCATIVA BALTAZAR AGUIRRE; UE OÑA</li> </ul>
	<p>Orientación y asesoramiento a docentes y autoridad institucional en estrategias de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>415 docentes</p> <p>17 Instituciones Educativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de Asistencia</li> <li>Capturas de pantalla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutado en la modalidad virtual</li> <li>Participan UE LA PAZ, UE FRANCISCO CHICO PACHECO, UECIB SHIÑA, CECIB ARTURO QUEZADA, CECIB MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO. EEB JOSE ALBERTO MOROCHO, E.E.B. HECTOR EFRAIN PILCO, SAN JOSÉ DE SHIÑA; SAN JOSE- PAVAN- JERONIMO CARRION; GREGORIO BOBADILLA; SAMUEL CISNEROS, UNIDAD EDUCATIVA NABON, UNIDAD EDUCATIVA VICTOR LEON VIVAR, EEB RIO</li> </ul>

				AMAZONAS, UEBA; UE OÑA, EEB ESTHER ULLAURI, UE SUSUDEL, CECIB NUEVO SUSUDEL.UE EL PROGRESO.
	<p>Participación Mesas Intersectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de trabajo en el que participan los distintos actores comprometidos en el desarrollo de políticas públicas orientadas a actuar sobre las mismas.</li> </ul>	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reunión</li> <li>• Hojas de ruta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actas se mantienen en los archivos de las entidades que convocan a las reuniones</li> </ul>
INTERVENCIÓN	Garantizar el cumplimiento de Rutas y Protocolos de Violencia.	13 Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Reporte de hecho de Violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por su confidencialidad esta documentación reposa en los archivos de la Institución Educativa</li> </ul>
	Elaboración Plan de restitución de Derechos	10 Estudiantes 10 Instituciones Educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Restitución de Derechos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• +F21 Por su confidencialidad esta documentación reposa en los archivos de la Institución Educativa</li> </ul>
	<p>Resolución de conflictos: Círculos y/o reuniones restaurativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las prácticas restaurativas mejoran la convivencia escolar al crear vínculos entre los miembros de la comunidad, resolviendo conflictos a partir del diálogo, creando entornos positivos con la participación de toda la comunidad educativa y</li> </ul>	11 Estudiantes 10 padres de familia  7 docentes de 3 Instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas</li> <li>• Registro de convocatorias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por su confidencialidad esta documentación reposa en los archivos de la Institución Educativa.</li> <li>• Se ejecuta en : UE SHIÑA, UE LA PAZ, UNIDAD EDUCATIVA NABON,</li> </ul>



	restaurando las relaciones.			
	Acciones de intervención: individual (reinserción, crisis), familiar, grupal (mediación escolar).	37 estudiantes  7 Instituciones Educativas	· Actas  · Registro de convocatorias  · Fichas de asistencia	· Por su confidencialidad esta documentación reposa en los archivos de la Institución Educativa  · Se ejecuta en : UECIB SHIÑA; UE FRANCISCO PACHECO; LA PAZ; CECIB MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO; CECIB ARTURO QUESADA; UNIDAD EDUCATIVA NABON, UEBA, UE OÑA.
	Implementación Recorrido Participativo  · El Recorrido Participativo fue desarrollado por el Centro Federal de Educación en Salud de Alemania (BZgA). Es una metodología interactiva de información, educación y comunicación (IEC), que conjuga el juego vivencial y los elementos de una exposición, utilizada para el abordaje de violencia sexual y de género.	20 estudiantes  1 Institución Educativa		· Actualmente se encuentra en ejecución; está en el primer momento de capacitación a estudiantes facilitadores.  · Participa UE Nabón.



	Implementación de Brigadas Psicosociales. · Grupo de personas voluntarias que buscan apoyar a las personas en situación de emergencia y crisis.	3 Instituciones Educativas 4 brigadas 19 docentes	Actas	<ul style="list-style-type: none"><li>La documentación reposa en los archivos de cada Institución.</li><li>Participan UECIB SHIÑA; UE OÑA; UE NABON. TODAS LAS INSTITUCIONES DEL CIRCUITO COCHAPATA,</li></ul>
	Participación en las juntas de curso. · La junta de docentes de curso es el organismo de la institución educativa encargado de analizar, en horas de labor educativa fuera de clase, el rendimiento educativo de los estudiantes de conformidad con el currículo nacional y los estándares de calidad educativa.	2000 estudiantes 70 docentes 3 instituciones educativas	Actas Registro de convocatorias	<ul style="list-style-type: none"><li>La documentación reposa en los archivos de cada Institución</li><li>Participan UECIB SHIÑA; UE OÑA; UE NABON.</li></ul>
	Implementación Entrevista socioemocional: · Aplicación de entrevistas a los estudiantes con el objetivo de identificar problemáticas psicosociales para su intervención oportuna.	64 Instituciones Educativas	Capturas de pantalla Matrices de resultados	<ul style="list-style-type: none"><li>Actualmente se encuentra en ejecución</li></ul>
	Implementación Puntos Reencuentro.	8 Instituciones Educativas	Fotografías	<ul style="list-style-type: none"><li>Participan IE tanto régimen costa como sierra</li></ul>

	<p>Los puntos de reencuentro es una estrategia nacional que busca la interacción de la comunidad educativa e incentivar el retorno progresivo a clases.</p>	2000 estudiantes		<ul style="list-style-type: none"> <li>Participan UE OÑA, UE EL PROGRESO, UE BALTAZAR AGUIRRE, UE FRANCISCO CHICO PACHECO, UE VICTOR LEON VIVAR, UECIB SHIÑA, UE LA PAZ.</li> </ul>
	<p>Articulación con miembros de la comunidad educativa y otras instancias para derivación y seguimiento d casos</p>	<p>25 estudiantes</p> <p>3 Instituciones Educativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes</li> <li>-Registro de Derivación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por su confidencialidad esta documentación reposa en los archivos de la Institución Educativa</li> <li>Se ejecuta en UE FRANCISCO CHICO PACHECO, UECIB SHIÑA CECIB ARTURO QUESADA, E.E.B. JERONIMOO CARRIÓN, UE NABON, EEB RIO AMAZONAS, UE VICTOR LEON VIVAR</li> </ul>
	<p>Visitas áulicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Son procesos de observación entre un docente acompañante y un docente acompañado, miembros DECE, para identificar fortalezas, dificultades y objetivos durante las horas clase con el propósito de ayudarse en el autoanálisis, autoevaluación y el mejoramiento del desempeño ante las dificultades</li> </ul>	<p>3 Institución Educativa</p> <p>3 visitas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de Visitas áulicas-fichas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La documentación reposa en los archivos de cada Institución</li> <li>Participan UE FRANCISCO CHICO PACHECO. UE NABON., UE OÑA</li> </ul>
	Visitas Domiciliares	225 estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de visitas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las hojas de ruta reposan en los archivos del Distrito Educativo e Institución Educativa.</li> </ul>

	17 Instituciones Educativas	· Hojas de ruta	· Participan UE LA PAZ, UE FRANCISCO CHICO PACHECO, UECIB SHIÑA, CECIB ARTURO QUEZADA, CECIB MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO. EEB JOSE ALBERTO MOROCHO, E.E.B. HECTOR EFRAIN PILCO, SAN JOSÉ DE SHIÑA; SAN JOSE- PAVAN-JERONIMOO CARRION; GREGORIO BOBADILLA; SAMUEL CISNEROS, UNIDAD EDUCATIVA NABON, EEB RIO AMAZONAS, UE BALTAZAR AGUIRRE, UE VICTOR LEON VIVAR; UE OÑA, EEB ESTHER ULLAURI.
	<p>Monitoreo y atención de estudiantes, padres de familia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Implica un monitoreo y una retroalimentación constante, que suponen comunicarse con los padres de familia y las estudiantes y los docentes generando espacios para brindarles apoyo mediante distintas estrategias que les permitan reflexionar sobre su propio aprendizaje y propicien su autonomía y protagonismo dentro de las instituciones educativas.</li> </ul>	<p>357 estudiantes</p> <p>18 Instituciones educativas</p>	<p>· Los archivos reposan en la IE</p> <p>· Registro de atención</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Participan UE LA PAZ, UE FRANCISCO CHICO PACHECO, UECIB SHIÑA, CECIB ARTURO QUEZADA, CECIB MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO. EEB JOSE ALBERTO MOROCHO, E.E.B. HECTOR EFRAIN PILCO, SAN JOSÉ DE SHIÑA; SAN JOSE- PAVAN-JERONIMOO CARRION; GREGORIO BOBADILLA; SAMUEL CISNEROS, UNIDAD EDUCATIVA NABÓN, EEB RIO AMAZONAS, UE VICTOR LEON VIVAR, UNIDAD EDUCATIVA BALTAZAR AGUIRRE, EEB MANUEL UPIANO ARIZAGA; UE OÑA, EEB ESTHER ULLAURI, UE SUSUDEL.</li> </ul>

Por su parte la **Unidad de Asesoría Jurídica** en cumplimiento a lo establecido en la Normativa legal vigente en lo que concierne a las

actividades realizadas en la Gestión de procesos ha dado seguimiento y sustanciado a los proceso, garantizando el cumplimiento del principio de legalidad en los actos del distrito e instituciones educativas, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica en los siguientes casos:

En el juicio número 11904-2021-00021 interpuesto por Piedra Carlos Enrique en la Ciudad de Loja en el Tribunal de Garantías Penales con sede en el Cantón Loja, con proceso Constitucional, cuya instancia de Recurso es la Acción Extraordinaria de Protección y en su momento actual se encuentra en sustentación.

En el Juicio 01803-2018-00452 interpuesto por Quinde Iglesias Freddy Mauricio en la Ciudad de Cuenca en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N° 3 con sede en el Catón Cuenca, con proceso CONTENCIOSO el mismo que se encuentra archivado.

En el juicio 01803-2018-00295 interpuesto por DE LA CRUZ YAMUNAQUE RICARDO CESAR en la Ciudad de Cuenca en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 3 con sede en el Catón Cunca, con tipo de proceso CONTENCIOSO mismo que se encuentra archivado.

En el Juicio 01803-2019-00078 interpuesto por TOLEDO FAJARDO DIEGO JOSÉ, en la Ciudad de Cuenca en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 3 con sede en el Catón Cunca, con tipo de proceso CONTENCIOSO con Recurso de Casación, mismo que se encuentra en Sustentación

En el Juicio 01803-2019-00041 interpuesto por OCHOA MUZHA MANUEL HUMBERTO, en la Ciudad de Quito en la CORTE NACIONAL, con tipo de proceso CONTENCIOSO cuya instancia se encuentra en ejecución RESUELTO.

En el Juicio 01619-2020-00017 interpuesto por RICHAR ARMIJOS FELIPE ALEXANDER en el Cantón Oña, UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DE OÑA, con tipo de proceso CONSTITUCIONAL con Recurso Extraordinario de Protección, estado actual RESUELTO

En el Juicio 01618-2021-00155 interpuesto por SÁNCHEZ PULLA MARÍA ELIZABETH, en el Cantón Nabón en la Unidad Judicial Multicompetente de Nabón con tipo de proceso CONSTITUCIONAL, en instancia de recurso la ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN y su estado actual está en IMPUGNACIÓN.

## 6. Desafíos para la gestión 2022

*Los desafíos para el año 2021 se encuentran considerados dentro de los siguientes ámbitos:*

1. Fortalecimiento de la Infraestructura de las Instituciones Educativas.

2. Fortalecimiento de la articulación inter institucional para dar atención a las diferentes necesidades de las comunidades educativas.
3. Articulación con instituciones de educación superior para generación de proyectos y procesos de acompañamiento e investigación en conductas de riesgo de los estudiantes y generación de propuestas para el buen uso del tiempo libre.
4. Promover el desarrollo humano, integral, social y económico en condiciones de igualdad y de manera sostenible con instituciones gubernamentales y no gubernamentales y personas particulares para el apadrinamiento de las escuelas

## 7.- GLOSARIO DE SIGLAS

**DECE:** Departamento d Consejería estudiantil

**UDAI:** Unidad de apoyo a la inclusión

**NEE:** Necesidades Educativas especiales

**MOSEIB:** Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe

**IE:** Instituciones educativas

**PICE:** Plan Institucional de Continuidad educativa

**SIMOPICE:** Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Plan de Continuidad Educativa Permanencia Escolar y Uso Progresivo de las Instalaciones

**QMS7:** Quiero Ser Maestro 7

**QSMIB:** Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe

**UATH:** Unidad Administrativa de Talento Humano

**GAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado

Lcdo. Orlando Cabrera Erráez.  
**DIRECTOR DISTRITAL 01D05 NABÓN-OÑA- EDUCACIÓN**